INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6552/2022

"Adquisición de Productos Alimenticios, para el Servicio de Cafetería de la Sede Central, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

ID N° 407862

Asunción, 11 de octubre de 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del llamado de referencia.

Para esta Contratación Directa, la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento de Servicios Generales, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 5 de octubre de 2022 **(ANEXO-1)**, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N°	Oferente	Lote N°	N° Ítem	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Total Lote ₲ (IVA Incluido)
1	PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello	1	1	61.330	105.600
			2	15.330	
			3	28.940	
		2	1	22.690	96.110
			2	16.805	
			3	56.615	
Monto Total de la Oferta ₲ (IVA Incluido)					**201.710**

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El Comité de Evaluación de Ofertas, verifica que **no se han registrado** observaciones en el acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta, respecto al requisito de las **documentaciones básicas de carácter sustancial (ANEXO-2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	Oferente PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Incluye Lista de Precios).	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE SIPE N° 1714983
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (solo para oferentes Individuales. Personas Físicas).	CUMPLE SIPE N° 1714983
Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme a lo establecido en los "Datos de la Licitación" - "Periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta" del PBC y el porcentaje indicado en el SICP.	CUMPLE

Análisis del SINARH de conformidad a la Ley 6716/2021 que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, relacionadas a no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en la Nómina de Funcionarios de la Función Pública, buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a y b, establecidas en la Ley N° 6716/2021 que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas **(ANEXO-3)**, constatándose lo siguiente:

Ord.	Razón Social del Oferente	Nombre y Apellido	Cargo que ocupa o Función que desempeña	N° de Cédula de Identidad	Registra Datos(*)	Observación
1	PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello	Carlos Emilio Duarte Argüello	Propietario	1.531.677	NO	---

(*) INFORME DE VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA SINARH, SEGÚN MEMORÁNDUM DSA/DSG/5779/2022.

Según se observa en el cuadro precedente, el Propietario de la firma oferente **PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello** no cuenta con registros en la mencionada base de datos, por lo que dicho oferente, se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

Asimismo, se ha verificado lo referente a las prohibiciones previstas en los incisos m) y n), de conformidad a la Ley 6716/2021 que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03:

Documento	Oferente PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**.	CUMPLE

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Planilla Verificación Personas Físicas Inhabilitadas según registro de Sanciones a Proveedores – PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "m" y "n" del Art. 40.

Ord.	Razón Social del Oferente	Nombre y Apellido	Cargo que ocupa o Función que desempeña	N° de Cédula de Identidad	Registra Inhabilitación a la fecha de Apertura de Ofertas (*)
1	PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello	Carlos Emilio Duarte Argüello	Propietario	1.531.677	NO

(*) VERIFICADO EN EL REGISTRO DE "SANCIONES A PROVEEDORES" DEL SICP.

Luego se verificó si el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el inciso k) del Art. 40, Ley 6716/2021 que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas. En la *"Planilla de Verificación de Documentos Legales"* **(ANEXO-2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** y que se resume en el siguiente cuadro:

Documento	Oferente PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello
Certificado de Cumplimiento tributario vigente. **(**)**	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de la Lista de Precios presentada por la firma oferente **PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello**, constatándose de que la misma no presenta errores aritméticos.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Lote	Ord.	Oferente	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado CE: 89.733
1	1	PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello	105.600	17,68%

Lote	Ord.	Oferente	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado CE: 83.584
2	1	PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello	96.110	14,99%

3.2. Margen de preferencia.

Considerando que se cuenta con una única oferta presentada por la firma oferente **PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello**, no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia.

3.3 Análisis de los precios ofertados.

En atención a lo establecido en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, apartado, *"Análisis de precios ofertados"* del Pliego de Bases y Condiciones, se ha realizado el análisis de los precios ofertados por ítems, cuyo detalle se expone en el *"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"* **(ANEXO-4)**, que acompaña al presente Informe de Evaluación y sobre lo cual se destaca lo siguiente en cuanto a la oferta presentada por la firma oferente **PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello**:

En cuanto al **Lote 1 (Ítems 1, 3)** y el **Lote 2 (Ítems 1, 2, 3)**, los precios ofertados en su Lista de Precios, se encuentran acordes a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Sin embargo, se verifican diferencias entre el precio unitario ofertado y el precio unitario referencial (estimado), cuya variación porcentual supera el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial para el **Lote 1 - Ítem 2** (36,47%)

Al respecto, se ha solicitado al oferente **PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello**, a través de la Nota SPD N° 45/2022 de fecha 07/10/2022 **(ANEXO-7)**, la explicación detallada de la composición del precio ofertado para el ítem 2 del Lote 1.

En respuesta a la misma, el oferente **PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello**, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 10/10/2022, el desglose de precios del ítem mencionado **(ANEXO-7)**, en el cual se detallan los componentes del costo unitario ofertado que incluyen: costo de elaboración y fabricación, costo de logística y distribución, gastos administrativos y costos variables, utilidad e impuestos, los cuales han sido analizados por este Comité de Evaluación.

Al respecto, teniendo en cuenta la justificación del oferente e incremento del costo de los productos de la canasta básica como ser leche, harina de maíz, huevos, queso, entre otros, ingredientes que contiene el producto, y ante la comprobación de que **su oferta cumple con lo establecido en las Especificaciones Técnicas**, además de que corresponde a la única oferta de la licitación, se concluye que el precio ofertado para el ítem 2 del Lote 1 es razonable, por lo tanto, la oferta presentada por la firma **PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello**, es **aceptada**, conforme a lo establecido en las bases de la Contratación.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la única oferta presentada, correspondiente a la firma oferente **PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas; (v) Otros.

4.1 Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En la *"Planilla de Verificación de Documentos Legales"* **(ANEXO-2)**, se indica que el oferente **PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello**, ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la que se resume en el siguiente cuadro:

Requisito Exigido en la PBC	Documento Requerido	Oferente PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	Patente Comercial de la Municipalidad de Lambaré.	---	CUMPLE
	Declaración Jurada de Aceptación de uso de Oferta Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica.(**)	Declaración Jurara de Aceptación de uso de Oferta Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE.	---	CUMPLE

Los documentos indicados con (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia **(ANEXO-5)** y capacidad técnica **(ANEXO-6)**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en la PBC	Documento Requerido	Oferente PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello (Lote 1 y Lote 2)		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
El oferente deberá contar con antecedentes en la prestación del servicio objeto de la presente licitación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditadas mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o facturaciones expedidas, de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), que en sumatoria totalicen cincuenta por ciento (50%) del monto máximo del o los Lotes ofertados.	Copia de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados, acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida.	---	Copia de facturaciones (Años 2019, 2020, 2021)	CUMPLE (Ver ANEXO-5 y ANEXO-7)

4.2.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes.

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, se ha solicitado al oferente mencionado a

continuación, la presentación de documentos de carácter formal que han sido omitidos por el mismo, según el siguiente detalle:

- **PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello**, se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 45/2022 de fecha 07/10/2022, la presentación de:

- Conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación" del PBC: a) Apartado "Experiencia - Requisitos documentales para evaluar el presente criterio": El oferente deberá contar con antecedentes en la prestación del servicio objeto de la presente Licitación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditadas mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o facturaciones expedidas, de los últimos tres (3) años (Años 2019, 2020 y 2021), que en sumatoria totalicen cincuenta por ciento (50%), del monto máximo del o los Lotes ofertados.

En respuesta a la solicitud realizada, el citado oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 10/10/2022 copia de facturaciones expedidas en los años 2019, 2022 y 2021 **(ANEXO-7)**, las cuales han sido verificadas por este Comité de Evaluación, observándose que el oferente ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto al requisito solicitado en las bases de la contratación.

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello (Lote 1 y Lote 2)		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	Planilla de Datos Garantizados, debidamente completados y firmados por cada ítem del o los Lotes Ofertados.	---	Planilla de Datos Garantizados, debidamente completados y firmados por cada ítem de los Lotes Ofertados.	CUMPLE (Ver ANEXO-6 y ANEXO-7)
- Se verificará que el oferente haya presentado las Especificaciones Técnicas y Planilla de Datos Garantizados de cada ítem del o los Lotes ofertados, debidamente completados y firmadas.	Especificaciones Técnicas DSA/DSG1/01/2022 debidamente firmadas.	---	Especificaciones Técnicas DSA/DSG1/01/2022 debidamente firmadas.	CUMPLE (Ver ANEXO-6 y ANEXO-7)
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: Criterio de evaluación y calificación de las muestras: La evaluación y calificación de las muestras se harán de conformidad al numeral 5.1 de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG1/01/2022.	Una (1) muestra de cada producto, correspondiente a cada ítem del o los Lotes ofertados.	---	Una (1) muestra de cada producto, correspondiente a cada ítem de los Lotes ofertados.	CUMPLE (Ver ANEXO-6 y ANEXO-7)

4.2.2.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes.

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, se ha solicitado al oferente mencionado a continuación, la presentación de documentos de carácter formal que han sido omitidos por el mismo, según el siguiente detalle:

- **PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello**, se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 45/2022 de fecha 07/10/2022, la presentación de:

1. Conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación" del PBC: Apartado "Capacidad Técnica - Requisitos documentales para evaluar el presente criterio": Planilla de Datos Garantizados, debidamente completados y firmados por cada ítem del o los Lotes Ofertados así como las Especificaciones Técnicas DSA/DSG1/01/2022 debidamente firmadas.

En respuesta a la solicitud realizada, el citado oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 10/10/2022 Planilla de Datos Garantizados, debidamente completados y firmados por cada ítem del o los Lotes Ofertados así como las Especificaciones Técnicas DSA/DSG1/01/2022 debidamente firmadas **(ANEXO-7)**, las cuales han sido verificadas por este Comité de Evaluación, observándose que el oferente ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto al requisito solicitado en las bases de la contratación.

2. Conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación" del PBC: Apartado "Otros criterios que la convocante requiera": Una (1) muestra de cada producto, correspondiente a cada ítem del o los Lotes ofertados.

En respuesta a la solicitud realizada, el citado oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 10/10/2022 1 (una) muestra de cada producto ofertado, las cuales han sido verificadas por este Comité de Evaluación según se sintetiza en LA *"PLANILLA VERIFICACIÓN DE DATOS GARANTIZADOS Y MUESTRAS PRESENTADAS"* **(ANEXO-6)**, observándose que el oferente ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto al requisito solicitado en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: NO APLICA.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6552/2022, para la "Adquisición de Productos Alimenticios, para el Servicio de Cafetería de la Sede Central, bajo la Modalidad de Contrato Abierto" ID N° 407862, al oferente **PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

Monto Mínimo ₲: 16.000.000
Monto Máximo ₲: 32.000.000

Lote	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluído)	Precio Total ₲ (IVA incluído)
1	1	Chipa - Chipita Especial, en bolsas de plástico de 1 kg	Kilogramo	Bolsa	Don Mario	Nacional	1	61.330	61.330
	2	Chipa - Chipita, en Bolsita de doscientos cincuenta (250) gramos	Unidad	Bolsa	Don Mario	Nacional	1	15.330	15.330
	3	Palito - Palito/Rosquita por kilogramo	Kilogramo	Bolsa	Don Mario	Nacional	1	28.940	28.940
Precio Total ₲ IVA Incluido									**105.600**
Total Guaraníes: Ciento cinco mil seiscientos.-									

Monto Mínimo ₲: 9.000.000
Monto Máximo ₲: 18.000.000

Lote	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluído)	Precio Total ₲ (IVA incluído)
2	1	Mate Cocido Soluble - Yerba Mate tostada con azúcar / Mate cocido con azúcar, envase / paquete de quinientos (500) gramos	Unidad	Paquete	La Abuelita	Nacional	1	22.690	22.690
	2	Azúcar blanca - Azúcar blanco, bolsa de dos (2) kilogramos	Unidad	Bolsa	Granos del Sur	Nacional	1	16.805	16.805
	3	Café Molido - Café molido torrado, en paquete de quinientos (500) gramos	Unidad	Paquete	Melitta	Brasilera	1	56.615	56.615
Precio Total ₲ IVA Incluido									**96.110**
Total Guaraníes: Noventa y seis mil ciento diez.-									

Atentamente,

Lic. Francisca D. Nohemí Soria Olmedo
Administrador Pleno B

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6552/2022 - ID N° 407862

"Adquisición de Productos Alimenticios, para el Servicio de Cafetería de la Sede Central, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA UBICADA EN PRIMER LUGAR

Numeral	Inciso	Verificación de Documentos Legales	Oferente PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello Lotes 1 y 2
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación			
1.		**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente].	CUMPLE
2.		**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios"	CUMPLE
		Monto total de la oferta ₲:	32.000.000
	SICP	Valor equivalente al 5 % del monto máximo:	1.600.000
		Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada ₲:	2.500.000
	Datos de la Licitación	El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de la oferta (en días calendario) será de: **Ciento veinte días (120) días.**	Permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones
3.		Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE
4.		Certificado de Producto y Empleo Nacional - emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA
5.		Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.**(**)**	CUMPLE
6.		Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE
7.		Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE
8.		Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resoculción DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica **(**)**	CUMPLE
9	**Documentos legales.**		
9.1	**Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
		Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1714983
		Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1714983
		En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA
9.2	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
		Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	NO APLICA

Lic. Francisca Sonia C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa interina

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6552/2022 - ID N° 407862

"Adquisición de Productos Alimenticios, para el Servicio de Cafetería de la Sede Central, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA UBICADA EN PRIMER LUGAR

Numeral	Inciso	Verificación de Documentos Legales	Oferente PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello Lotes 1 y 2
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
		Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA
		Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA
		Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	NO APLICA
9.3	**Oferentes en Consorcio.**		**NO APLICA**
	Capacidad Financiera.		**NO APLICA**
	Experiencia Requerida.		
		Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	
		Copias de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados, acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, Constancias o Recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
	Capacidad Técnica.		
		Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	
	1.	Planilla de Datos Garantizados, debidamente completados y firmados por cada ítem del o los Lotes Ofertados.	CUMPLE
	2.	Especificaciones Técnicas DSA/DSG1/01/2022 debidamente firmadas	CUMPLE
	Otros criterios que la convocante requiera.		
		Requisitos para evaluar el presente criterio:	
	1.	Una (1) muestra de cada producto, correspondiente a cada ítem del o los Lotes ofertados.	CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Lic. Francisca Garcia C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6552/2022 - ID N° 407862

"Adquisición de Productos Alimenticios, para el Servicio de Cafetería de la Sede Central, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

ANEXO-2

PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES

Numeral	Inciso	Verificación de Documentos Legales	Oferente PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello Lote 1 y Lote 2
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación			
1.		**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente].	CUMPLE
2.		**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios"	CUMPLE
		Monto total de la oferta ₲:	32.000.000
	SICP	Valor equivalente al 5 % del monto máximo:	1.600.000
		Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada ₲:	2.500.000
	Datos de la Licitación	El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de la oferta (en días calendario) será de: **Ciento veinte días (120) días.**	Permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones
3.		Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE
4.		Certificado de Producto y Empleo Nacional - emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA
5.		Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.**(**)**	CUMPLE
6.		Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE
7.		Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE
8.		Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resoculción DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica **(**)**	CUMPLE
9	**Documentos legales.**		
9.1	**Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
		Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1714983
		Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1714983
		En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA
9.2	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
		Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	NO APLICA

Lic. Andrea Soria C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6552/2022 - ID N° 407862

"Adquisición de Productos Alimenticios, para el Servicio de Cafetería de la Sede Central, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

ANEXO-2

PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES

Numeral	Inciso	Verificación de Documentos Legales	Oferente PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello Lote 1 y Lote 2
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación			
		Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA
		Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA
		Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	NO APLICA
9.3	**Oferentes en Consorcio.**		**NO APLICA**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de

Lic. Francisca Sosia O.
Dpto. de Servicios Generales
ANDE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6552/2022 - ID N° 407862
"Adquisición de Productos Alimenticios, para el Servicio de Cafetería de la Sede Central, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"
ANEXO-5
PLANILLA VERIFICACIÓN EXPERIENCIA

Experiencia Requerida. Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: El oferente deberá contar con antecedentes en la prestación del servicio objeto de la presente Licitación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditadas mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o facturaciones expedidas, de los últimos tres (3) años (Años 2019, 2020 y 2021), que en sumatoria totalicen cincuenta por ciento (50%), del monto máximo del o los Lotes ofertados.

Oferente **PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello** **(Lote 1 y Lote 2)**		50% del monto máximo Lote 1 ₲: 50% del monto máximo Lote 2 ₲: Total ₲:		16.000.000 9.000.000 25.000.000
Ord.	**Contratante**	**Documento Presentado**	**Fecha**	**Monto (₲)**
1	Carlos Eduardo Argüello Miranda	Factura N° 001-002-0000851	16/09/2019	3.010.000
2	Carlos Eduardo Argüello Miranda	Factura N° 001-002-0001560	08/05/2020	9.235.000
3	Carlos Eduardo Argüello Miranda	Factura N° 001-002-0000891	20/12/2019	1.514.500
4	Carlos Eduardo Argüello Miranda	Factura N° 001-002-0000861	25/10/2019	5.445.000
5	Carlos Eduardo Argüello Miranda	Factura N° 001-002-0001591	16/10/2020	5.445.000
6	Carlos Eduardo Argüello Miranda	Factura N° 001-002-0001651	22/02/2021	3.370.000
TOTAL				**28.019.500**

Lic. Francisca Sosa V.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6552/2022 - ID N° 407862

"Adquisición de Productos Alimenticios, para el Servicio de Cafetería de la Sede Central, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

ANEXO-6

PLANILLA VERIFICACIÓN DE DATOS GARANTIZADOS Y MUESTRAS PRESENTADAS

Lote 1	**Oferente: PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello**		
Datos Técnicos Solicitados	**Requerido en Especificaciones Técnicas DSA/DSG1/01/2022**	**Planilla de Datos Garantizados Presentada/ Muestras**	**Evaluación**
Ítem 1 - Chipita Especial, en bolsas de plástico de 1 kg			
Denominación de la empresa elaboradora y/o Marca del producto:	---	DON MARIO S.A.	CUMPLE
Ingredientes:	Almidón de mandioca, Queso Paraguay, Queso Sardo, Huevo, Polvo de hornear, Manteca y/o Margarina y/o Aceite Comestible y/o Grasa Vegetal Hidrogenada, Leche, Sal Yodada, Anís, Colorante Amarillo.	Conforme a Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Forma de Presentación del producto:	Bolsa transparente, sellado herméticamente.	Conforme a Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Registros Sanitarios:	R.E. N° y R.S.P.A. N° otorgados por el INAN - MSP y BS.	R.E. N°: SI [X] NO [ ]	CUMPLE
		R.S.P.A. N°: SI [X] NO [ ]	CUMPLE
Muestras:			
Se verificará visualmente que las muestras de los productos se ajusten a las características generales y técnicas consignadas en estas Especificaciones Técnicas (envase/empaque, peso/contenido neto, información nutricional/composición, si cuentan con Registros Sanitarios, verificables en el envase o etiqueta de cada producto).	Bolsa transparente, sellado herméticamente.	Bolsa transparente, sellado herméticamente.	CUMPLE
	Peso/Contenido Neto: 1 Kg.	1 Kg.	CUMPLE
	Información nutricional/composición.	Se verifica información en el envase conforme especificaciones técnicas	CUMPLE
	Registros Sanitarios verificables en el envase o etiqueta de cada producto.	Se verifica datos Registros Sanitarios	CUMPLE
Ítem 2 - Chipita, en Bolsita de doscientos cincuenta (250) gramos			
Denominación de la empresa elaboradora y/o Marca del producto:	---	DON MARIO S.A.	CUMPLE
Ingredientes:	Almidón de mandioca, Queso, Huevo, Polvo de hornear, Manteca y/o Margarina y/o Aceite Comestible y/o Grasa Vegetal Hidrogenada, Leche, Sal Yodada, Anís.	Conforme a Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Forma de Presentación del producto:	Bolsita transparente, sellado herméticamente.	Conforme a Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Registros Sanitarios:	R.E. N° y R.S.P.A. N° otorgados por el INAN - MSP y BS.	R.E. N°: SI [X] NO [ ]	CUMPLE
		R.S.P.A. N°: SI [X] NO [ ]	CUMPLE
Muestras:			
Se verificará visualmente que las muestras de los productos se ajusten a las características generales y técnicas consignadas en estas Especificaciones Técnicas (envase/empaque, peso/contenido neto, información nutricional/composición, si cuentan con Registros Sanitarios, verificables en el envase o etiqueta de cada producto).	Bolsita transparente, sellado herméticamente.	Bolsita transparente, sellado herméticamente.	CUMPLE
	Peso/Contenido Neto: 250 gramos	250 gramos	CUMPLE
	Información nutricional/composición.	Se verifica información en el envase conforme especificaciones técnicas	CUMPLE
	Registros Sanitarios verificables en el envase o etiqueta de cada producto.	Se verifica datos Registros Sanitarios	CUMPLE

Lic. Mariloca Sosa C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6552/2022 - ID N° 407862

"Adquisición de Productos Alimenticios, para el Servicio de Cafetería de la Sede Central, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

ANEXO-6

PLANILLA VERIFICACIÓN DE DATOS GARANTIZADOS Y MUESTRAS PRESENTADAS

Lote 1	**Oferente: PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello**		
Datos Técnicos Solicitados	**Requerido en Especificaciones Técnicas DSA/DSG1/01/2022**	**Planilla de Datos Garantizados Presentada/ Muestras**	**Evaluación**
Ítem 3 - Palito/Rosquita por kilogramo			
Denominación de la empresa elaboradora y/o Marca del producto:	---	DON MARIO S.A.	CUMPLE
Ingredientes:	Harina de trigo enriquecida con Hierro y Vitaminas. - Agua. - Manteca y/o margarina y/o aceite comestible y/o grasa vegetal hidrogenada - Levadura. - Sal yodada - Aditivos alimentarios permitidos II. Permitidos - Anís (optativo).	Conforme a Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Forma de Presentación del producto:	Bolsa transparente, sellado herméticamente.	Conforme a Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Registros Sanitarios:	R.E. N° y R.S.P.A. N° otorgados por el INAN - MSP y BS.	R.E. N°: SI [X] NO [ ]	CUMPLE
		R.S.P.A. N°: SI [X] NO [ ]	CUMPLE
Muestras:			
Se verificará visualmente que las muestras de los productos se ajusten a las características generales y técnicas consignadas en estas Especificaciones Técnicas (envase/empaque, peso/contenido neto, información nutricional/composición, si cuentan con Registros Sanitarios, verificables en el envase o etiqueta de cada producto).	Bolsa transparente, sellado herméticamente.	Bolsa transparente, sellado herméticamente.	CUMPLE
	Peso/Contenido Neto: 1 Kg.	1 Kg.	CUMPLE
	Información nutricional/composición.	Se verifica información en el envase conforme especificaciones técnicas	CUMPLE
	Registros Sanitarios verificables en el envase o etiqueta de cada producto.	Se verifica datos Registros Sanitarios	CUMPLE

Ad. Francisca Scala V.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6552/2022 - ID N° 407862

"Adquisición de Productos Alimenticios, para el Servicio de Cafetería de la Sede Central, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

ANEXO 6

VERIFICACIÓN PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS Y MUESTRAS PRESENTADAS

Lote 2	**Oferente: PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello**		
Datos Técnicos Solicitados	**Requerido en Especificaciones Técnicas DSA/DSG1/01/2022**	**Planilla de Datos Garantizados Presentada/ Muestras**	**Evaluación**
Ítem 1 - Yerba Mate tostada con azúcar / Mate cocido con azúcar, envase / paquete de quinientos (500) gramos			
Marca:	---	La Abuelita	CUMPLE
Procedencia:	---	Paraguaya	CUMPLE
Forma de presentación del producto (envase / empaque):	paquete/envase	Paquete	CUMPLE
Peso/Contenido Neto:	500 (quinientos) gramos	500 gramos	CUMPLE
Registros Sanitarios:	R.E. N° y R.S.P.A. N° otorgados por el INAN - MSP y BS.	R.E. N°: SI [X] NO [ ]	CUMPLE
		R.S.P.A. N°: SI [X] NO [ ]	CUMPLE
Muestras:			
Se verificará visualmente que las muestras de los productos se ajusten a las características generales y técnicas consignadas en estas Especificaciones Técnicas (envase/empaque, peso/contenido neto, información nutricional/composición, si cuentan con Registros Sanitarios, verificables en el envase o etiqueta de cada producto).	Paquete / envase	Paquete	CUMPLE
	Peso/Contenido Neto: 500 gramos	500 gramos	CUMPLE
	Información nutricional/composición/fecha de elaboración y vencimiento	Se verifica información en el envase conforme especificaciones técnicas	CUMPLE
	Registros Sanitarios verificables en el envase o etiqueta de cada producto.	Se verifica datos Registros Sanitarios	CUMPLE
Ítem 2 - Azúcar blanco, bolsa de dos (2) kilogramos			
Marca:	---	Granos del Sur	CUMPLE
Procedencia:	---	Paraguaya	CUMPLE
Forma de presentación del producto (envase / empaque):	Bolsa	Paquete	CUMPLE
Peso/Contenido Neto:	2 Kg	2 kilogramos	CUMPLE
Registros Sanitarios:	R.E. N° y R.S.P.A. N° otorgados por el INAN - MSP y BS.	R.E. N°: SI [X] NO [ ]	CUMPLE
		R.S.P.A. N°: SI [X] NO [ ]	CUMPLE
Muestras:			
Se verificará visualmente que las muestras de los productos se ajusten a las características generales y técnicas consignadas en estas Especificaciones Técnicas (envase/empaque, peso/contenido neto, información nutricional/composición, si cuentan con Registros Sanitarios, verificables en el envase o etiqueta de cada producto).	Bolsa	Bolsa	CUMPLE
	Peso/Contenido Neto: 2 Kg.	2 Kg.	CUMPLE
	Información nutricional/composición/fecha de elaboración y vencimiento	Se verifica información en el envase conforme especificaciones técnicas	CUMPLE
	Registros Sanitarios verificables en el envase o etiqueta de cada producto.	Se verifica datos Registros Sanitarios	CUMPLE

Lic. Francisco Sosia V.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6552/2022 - ID N° 407862

"Adquisición de Productos Alimenticios, para el Servicio de Cafetería de la Sede Central, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

ANEXO 6

VERIFICACIÓN PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS Y MUESTRAS PRESENTADAS

Lote 2	**Oferente: PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello**		
Datos Técnicos Solicitados	**Requerido en Especificaciones Técnicas DSA/DSG1/01/2022**	**Planilla de Datos Garantizados Presentada/ Muestras**	**Evaluación**
Ítem 3 - Café molido torrado, en paquete de quinientos (500) gramos			
Marca:	---	Melitta	CUMPLE
Procedencia:	---	Brasilera	CUMPLE
Forma de presentación del producto (envase / empaque):	Paquete	Paquete	CUMPLE
Peso/Contenido Neto:	500 gramos	500 gramos	CUMPLE
Registros Sanitarios:	R.E. N° y R.S.P.A. N° otorgados por el INAN - MSP y BS.	R.E. N°: SI [X] NO [ ]	CUMPLE
		R.S.P.A. N°: SI [X] NO [ ]	CUMPLE
Muestras:			
Se verificará visualmente que las muestras de los productos se ajusten a las características generales y técnicas consignadas en estas Especificaciones Técnicas (envase/empaque, peso/contenido neto, información nutricional/composición, si cuentan con Registros Sanitarios, verificables en el envase o etiqueta de cada producto).	Paquete	Paquete	CUMPLE
	Peso/Contenido Neto: 500 gramos	500 gramos	CUMPLE
	Información nutricional/composición/fecha de elaboración y vencimiento	Se verifica información en el envase conforme especificaciones técnicas	CUMPLE
	Registros Sanitarios verificables en el envase o etiqueta de cada producto.	Se verifica datos Registros Sanitarios	CUMPLE

Lic. Francisca Soria P.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

ANDE

Nota: SPD N° 45/2022
Fecha: 07/10/2022
E-Mail: carlosduarte.provpar@gmail.com

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Destinatario: PROVPAR de Carlos Emilio Duarte Argüello
Referencia: Contratación Directa ANDE N° 6552/2022 "Adquisición de Productos Alimenticios, para el Servicio de Cafetería de la Sede Central, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"
ID: 407862

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de las siguientes documentaciones:

1. Conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación", del Pliego de Bases y Condiciones, que expresa:

   a) Apartado "Experiencia - Requisitos documentales para evaluar el presente criterio": El oferente deberá contar con antecedentes en la prestación del servicio objeto de la presente Licitación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditadas mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o facturaciones expedidas, de los últimos tres (3) años (Años 2019, 2020 y 2021), que en sumatoria totalicen cincuenta por ciento (50%), del monto máximo del o los Lotes ofertados.

   b) Apartado "Capacidad Técnica - Requisitos documentales para evaluar el presente criterio":

   - Planilla de Datos Garantizados, debidamente completados y firmados por cada ítem del o los Lotes Ofertados.
   - Especificaciones Técnicas DSA/DSG1/01/2022 debidamente firmadas.

   c) Apartado "Otros criterios que la convocante requiera": Una (1) muestra de cada producto, correspondiente a cada ítem del o los Lotes ofertados.

Asimismo, solicitamos la siguiente **aclaración:**

1. La explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al **25%** para ofertas por debajo del precio referencial y del **15%** para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, de acuerdo al apartado "Análisis de precios ofertados" de los "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación" del PBC:

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

ANDE

Nota: SPD N° 45/2022

Lote	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial UNITARIO (G)	Precio referencial TOTAL (G)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)	Variación
1	2	Chipa - Chipita, en Bolsita de doscientos cincuenta (250) gramos	Unidad	Bolsa	1	11.233	11.233	15.330	15.330	36,47%

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta **1 (un) día hábil** a partir del día siguiente al de la remisión de la presente solicitud (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019). **Hasta el 10/10/2022.**

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en el:

Departamento de Departamento de Servicios Generales (Oficina N° 325 – 3° Piso) o al correo Electrónico: **rossana_sosa@ande.gov.py**

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Francisca Soria O.
Comité de Evaluación
CD N° 6552/2022

proVpar proveedores paraguayos

Bernardino Caballero 723 y Piribebuy
Lambare – Bo Kennedy – Cel 0971708466

Lambaré, 10 de octubre de 2022

Sra.
Lic. Francisca Soria
Jefa
Dpto. de Servicios Generales
Administración Nacional de Electricidad
Presente

Nos dirigimos a usted con el objeto de contestar la nota SPD N° 45/2022 de fecha 07/10/2022 en el marco de CD N° 6552/2022 Adquisición de Productos Alimenticios para el servicio de cafetería de la sede central bajo la modalidad del contrato abierto ID N° 407862 el cual pasamos a detallar a continuación:

- Copia de las facturaciones expedidas a nuestros clientes en los años 2019, 2020 y 2021 que totalizan la suma de Gs. 28.019.500.-
- Documento original de la planilla de datos garantizados debidamente firmado y sellado. Especificaciones técnicas debidamente firmadas y selladas.
- Muestra de los productos ofertados en ambos lotes dejando constancia de las siguientes consideraciones:
- Presentamos las muestras de las chipitas y palitos marca DON MARIO S.A. que corresponde al Lote Nº 1.
- Presentamos las muestras de las marcas citadas en nuestra oferta y en las especificaciones técnicas del pbc del mate cocinado Abuelita y el café molido y torrado Mielitta y azúcar de 2 kilogramos Granos del Sur, estos productos corresponde al lote Nº 2.
- Con respecto al precio ofertado Lote 1 Ítems 2 Chipita en bolistas de 250 gramos presentamos el precio de Gs. 15.330 por paquete teniendo en cuenta la calidad del producto solicitado en las especificaciones técnicas, los precios referenciales indicados para dicho producto no coinciden con los que se venden al público y ponemos como ejemplo en precio que se ha puesto como referencial en las chipitas de 1 kgs es de 53.333 y un kilo equivale a 4 bolsitas de 250 grs. es decir dividido el precio referencial entre 4 daría el precio de las bolsitas de 250 grs Gs. 13.333 por paquete en conclusión cuando se fraccionan en tamaños menores a un kilogramo los costos de dichos fraccionamientos aumentan por el costo de las bolsas y otros costos de producción ateniendo a este detalle es que presentamos dicho precio que cumplen con la calidad de los solicitado de más de con todos los costos indicados en el pbc en materia de producto en sí con los ingredientes, logísticas de entrega gasto administrativo y todo lo referente a las cargas tributarias.
  Cuadro de Desglose de precios

Descripción	**Monto**
Costo de Elaboración y Fabricación según las especificaciones técnicas del pbc	Gs. 10.483

proVpar proveedores paraguayos

Bernardino Caballero 723 y Piribebuy
Lambare – Bo Kennedy – Cel 0971708466

Costo de Logística y distribución	Gs. 1.150
Gastos administrativo y costos variables	Gs. 222
Utilidad	Gs. 1.573
Iva 10% y retenciones de Renta 3% y Dncp 0.5%	Gs. 1.902
Precio Final por paquete de 250 grs de Chipita	**Gs. 15.330**

Sin otro particular, me despido.

Atentamente

Cantidad de hojas foliadas: 018 (Diez y Ocho

Carlos Duarte
Propietario

PRO V PAR
Carlos E. Duarte A.
RUC 1531677 - 7

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
EVALUACIÓN DE OFERTAS
Procedimiento: CD Nº 6552/2022
Recibido por:
Fecha: 10/10/2022 Hora: 14:20 h.

003

PRO V PAR

Proveedores Paraguayos

Carlos E. Duarte Arguello

Tte. Espinoza 1480 c/ Manuel Blinder - *Cel.: (0971) 708 466*
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 13641072
Fecha Inicio de Vigencia 13/09/2019
Fecha Fin de Vigencia 30/09/2020
RUC: 1531677-7

F A C T U R A

001-002 0000851

Fecha de Emisión: 16/09/2019 Cond. de Venta: Contado ☐ Crédito ☐ Vencimiento ..../..../....
RUC: 3.981.378-6 Nota de Remisión Nº:
Nombre o Razón Social: Carlos Eduardo Arguello Miranda
Dirección: Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Valor de Venta		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
20	Chipita Bls 1kg	50.000			1.000.000
30	Pastel Bolsa 750gr	12.500			375.000
15	Azucar Bolsa 1kg	13.000			195.000
30	Cafe molido paquete de 500gr	45.000			1.350.000
15	Pancricado	6.000			90.000
VALOR PARCIAL					3.010.000
TOTAL A PAGAR: tres millones diez mil					3.010.000

Liquidación del IVA: 5% ..... 10% 273.636 Total IVA 273.636

A. G. T. - RUC: 694145-1 de Azucena Enciso - Tte. Villalba Nº 125 c/ Carlos A. López (Loma Pyta) - Tel.: (021) 295 055 / (0982) 176 206 - Hab. Nº 1008
2 Tal. 50x3 - del 851 al 950 - 09/2019.-

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Archivo/No válido p/ Crédito Fiscal
TRIPLICADO: Contabilidad

PRO V PAR
Carlos E. Duarte A.
RUC 1531677 - 7

004

PRO V PAR

Proveedores Paraguayos

Carlos E. Duarte Arguello

Tte. Espinoza 1480 c/ Manuel Blinder - *Cel.: (0971) 708 466*
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 13641072
Fecha Inicio de Vigencia 13/09/2019
Fecha Fin de Vigencia 30/09/2020
RUC: 1531677-7

F A C T U R A

001-002 0000861

Fecha de Emisión: 25/10/2019 Cond. de Venta: Contado ☐ Crédito ☒ Vencimiento ...../...../.....
RUC: 3.954.773-9 Nota de Remisión Nº
Nombre o Razón Social: Carlos Eduardo Aravello Miranda
Dirección: Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Valor de Venta		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
40	Chipita Bolsa 1 kg	50.000			2.000.000
50	Panto Bolsa 250gr	12.500			625.000
30	Azucar Bolsa 1kg	13.000			390.000
50	Café molido Paquete 500gr	45.000			2.250.000
30	Pamificado	6.000			180.000
VALOR PARCIAL					5.445.000
TOTAL A PAGAR: Cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil				5.445.000	

Liquidación del IVA: 5% ..... 10% 495.000 Total IVA 495.000

A. G. T. - RUC: 694145-1 de Azucena Enciso - Tte. Villalba Nº 125 c/ Carlos A. López (Loma Pyta) - Tel.: (021) 295 055 / (0982) 176 206 - Hab. Nº 1008
2 Tal. 50x3 - del 851 al 950 - 09/2019.-

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Archivo Válido p/ Crédito Fiscal
TRIPLICADO: Contabilidad

PRO V PAR
Carlos E. Duarte A.
RUC 1531677 - 7

PRO V PAR

Proveedores Paraguayos

Carlos E. Duarte Arguello

Tte. Espinoza 1480 c/ Manuel Blinder - *Cel.: (0971) 708 466*
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº
Fecha Inicio de Vigencia 13/09/2019
Fecha Fin de Vigencia 30/09/2020
RUC: 1531677-7

F A C T U R A

005

001-002 0000891

Fecha de Emisión: 20/12/2019 Cond. de Venta: Contado ☒ Crédito ☐ Vencimiento ...../...../.....

Nota de Remisión Nº

RUC: 3.921.373-9

Nombre o Razón Social: Carlos Eduardo Arguello Miranda

Teléfono:

Dirección:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Valor de Venta EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
10	Chipita Bolsa 1kg	50.000			500.000
15	Pollito Bolsa 250gr	12.500			137.500
8	Azucar Bolsa 1kg	13.000			104.000
15	Cafe molido paquete de 500gr	45.000			675.000
8	Parrillado	6.000			48.000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR:	Un millon quinientos catorce mil quinientos				1.514.500

Liquidación del IVA: 5% ..... 10% 137.682 ..... Total IVA 137.682

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Archivo/No válido p/ Crédito Fiscal
TRIPLICADO: Contabilidad

A. G. T. - RUC: 694145-1 de Azucena Enciso - Tte. Villalba Nº 125 c/ Carlos A. López (Loma Pyta) - Tel.: (021) 295 055 / (0982) 176 206 - Hab. Nº 1008
2 Tal. 50x3 - del 851 al 950 - 09/2019.-

PRO V PAR
Carlos E. Duarte A.
RUC 1531677 - 7

006

PROVPAR

Proveedores Paraguayos

Carlos E. Duarte Arguello

Tte. Espinoza 1480 c/ Manuel Blinder - *Cel.: (0971) 708 466*
E-mail: carlosduarte.provpar@gmail.com
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 14044058
Fecha Inicio de Vigencia 28/04/2020
Fecha Fin de Vigencia 30/04/2021
RUC: 1531677-7

FACTURA

001-002 0001560

Fecha de Emisión: 08/05/2020 Cond. de Venta: Contado ☐ Crédito ☐ Vencimiento ...../...../.....
Nota de Remisión Nº
RUC: 3.932.373-9
Nombre o Razón Social: Carlos Eduardo Arguello Morales
Dirección: Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Valor de Venta EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
80	Chipita Bolsa 1kg	50.000			4.000.000
70	Pollo Bolsa 250gr	12.500			875.000
70	Azucar Bolsa 1kg	13.000			910.000
70	Cafe molido paquete de 500gr	45.000			3.150.000
50	Panificado	6.000			300.000
VALOR PARCIAL					9.235.000

TOTAL A PAGAR: nueve millones doscientos treinta y cinco mil — 9.235.000 #

Liquidación del IVA: 5% ..... 10% 839.545 ..... Total IVA 839.545

A.G.T. - RUC: 594145-1 de Azucena Enciso - Cnel. Bogado Nº 87 c/ Ruta Carlos A. López Km. 14 (Bº Sta. Prudencia) - Tel.: (021) 756 179 / (0982) 176 206 - Hab. Nº 1008
10 Tal. 50x3 - del 1.151 al 1.650 - 04/2020.-

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Archivo/No válido p/ Crédito Fiscal
TRIPLICADO: Contabilidad

PROVPAR
Carlos E. Duarte A.
RUC 1531677 - 7

PRO V PAR

Proveedores Paraguayos

Carlos E. Duarte Arguello

Tte. Espinoza 1480 c/ Manuel Blinder - *Cel.: (0971) 708 466*
E-mail: carlosduarte.provpar@gmail.com
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 14044058
Fecha Inicio de Vigencia 28/04/2020
Fecha Fin de Vigencia 30/04/2021
RUC: 1531677-7

FACTURA

007

001-002 0001591

Fecha de Emisión: 16/10/2020 Cond. de Venta: Contado [X] Crédito [ ] Vencimiento ...../...../.....

Nota de Remisión Nº

RUC: 3.731.373-9

Nombre o Razón Social: Carlos Eduardo Arguello Miranda

Teléfono:

Dirección:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Valor de Venta		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
40	Leche Bebe 1kg	50.000			2.000.000
50	Pañal Bebe 200gr	12.500			625.000
30	Azucar Bebe 1kg	13.000			390.000
50	Cafe molido paquete 500gr	45.000			2.250.000
30	Panificado	6.000			180.000
VALOR PARCIAL					5.445.000

TOTAL A PAGAR: Cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil

Gs. 5.445.000 =

Liquidación del IVA: 5% ..... 10% ...495.000..... Total IVA ...495.000.....

A. G. T. - RUC: 594145-1 de Azucena Enciso - Cnel. Bogado Nº 87 c/ Ruta Carlos A. López Km. 14 (Bº Sta. Prudencia) - Tel.: (021) 756 179 / (0982) 176 206 - Hab. Nº 1008
10 Tal. 50x3 - del 1.151 al 1.650 - 04/2020.-

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Archivo/No válido p/ Crédito Fiscal
TRIPLICADO: Contabilidad

PRO V PAR
Carlos E. Duarte A.
RUC 1531677 - 7

PROVPAR

Proveedores Paraguayos

Carlos E. Duarte Arguello

Tte. Espinoza 1480 c/ Manuel Blinder - *Cel.: (0971) 708 466*
E-mail: carlosduarte.provpar@gmail.com
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 14044058
Fecha Inicio de Vigencia 28/04/2020
Fecha Fin de Vigencia 30/04/2021
RUC: 1531677-7

FACTURA 007

001-002 0001591

Fecha de Emisión: 16/10/2020 Cond. de Venta: Contado [X] Crédito [ ] Vencimiento ...../...../.....
RUC: 3.931.273-9 Nota de Remisión Nº
Nombre o Razón Social: Carlos Eduardo Arguello Miranda
Dirección: Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Valor de Venta		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
40	Chipita Bolsa 1kg	50.000			2.000.000
50	Palito Bolsa 200gr	12.500			625.000
30	Azucar Bolsa 1kg	13.000			390.000
50	Café molido paquete 500gr	45.000			2.250.000
30	Panificado	6.000			180.000
VALOR PARCIAL					5.445.000

TOTAL A PAGAR: Cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ₲ 5.445.000 ₲

Liquidación del IVA: 5% ..... 10% ...495.000..... Total IVA ...495.000.....

A. G. T. - RUC: 694145-1 de Azucena Enciso - Cnel. Bogado Nº 87 c/ Ruta Carlos A. López Km. 14 (Bº Sta. Prudencia) - Tel.: (021) 756 179 / (0982) 176 206 - Hab. Nº 1008
10 Tal. 50x3 - del 1.151 al 1.650 - 04/2020.-

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Archivo/No válido p/ Crédito Fiscal
TRIPLICADO: Contabilidad

PROVPAR
Carlos E. Duarte A.
RUC 1531677 - 7

PRO V PAR

Proveedores Paraguayos

Carlos E. Duarte Arguello

Pitiantuta N° 393 esq. Capitán Brizuela - *Cel.: (0971) 708 466*
E-mail: carlosduarte.provpar@gmail.com
Asunción - Paraguay

TIMBRADO 14664942
Fecha Inicio Vigencia: 17 / 02 / 2021
Fecha Fin Vigencia: 31 / 05 / 2021
RUC: 1531677-7

FACTURA

N° 001 002 0001651

Fecha de Emisión: 22/02/2021

Condición de Venta: CONTADO [X] CRÉDITO [ ] Vencimiento: .....

Nombre o Razón Social: Lorbs Eduardo Arguello Miranda

Dirección: Res. Tres Ma. Auxiliadora Pedro de Mendoza 1373 - Lambaré R.U.C. 3.121.373-9

Nota de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	5 %	10 %
20	Chipita Bolsa de 1kg	50.000			1.000.000
20	Pelón Bolsa de 250gr	12.500			250.000
20	Azucar Bolsa de 1Kg	13.000			260.000
40	Cafe molido paquete de 500gr	45.000			1.800.000
10	Pamperuda	6.000			60.000
Sub total					3.370.000

Total a Pagar tres millones trescientos setenta mil 3.370.000 Gs

Liquidación del IVA (5 %): _____ (10 %): 306.364 TOTAL I.V.A: 306.364

HABILITACION N°. 2.177.- REAL GRAFICA de Hugo O. Garcete Mattio - Piribebuy N° 489 e/ 14 de Mayo y Alberdi
Asunción - Tel/Fax: 491 889 - 0992 287 770 - RUC: 2334622-1 - 6 Tal. 50x3 - 1.651 / 1.950 - II - 2021

ORIGINAL: Cliente
1ª COPIA: Archivo Tributario
2ª COPIA: Contabilidad (No Válido p/ Crédito Fiscal)

PRO V PAR
Carlos E. Duarte A.
RUC 1531677 - 7

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

LOTE 1

ITEM 1 - Chipita especial, en bolsas de plástico de 1,000 kg (REQUIERE MUESTRA).

Denominación de la empresa elaboradora y/o Marca del producto:	DON MARIO S.A
Ingredientes:	Almidón de Mandioca, Queso Paraguay, Queso [illegible], Huevo Entero, Polvo de Hornear, Margarina y Grasa Vegetal Hidrogenada, Leche, Sal, Aros
Forma de presentación del producto:	Bolsa plástica de 1 Kg
Registros Sanitarios:	R.E.: SI ☑ NO ☐ / R.S.P.A.: SI ☑ NO ☐
Observaciones:	

ITEM 2 - Chipita, en bolsita de doscientos cincuenta (250) gramos (REQUIERE MUESTRA).

Denominación de la empresa elaboradora y/o Marca del producto:	DON MARIO S.A
Ingredientes:	Almidón de Mandioca, Queso Paraguay, Queso [illegible], Huevo Entero, Polvo de Hornear, Margarina y Grasa Vegetal Hidrogenada, Leche, Sal, Aros
Forma de presentación del producto:	Bolsa Plástica 250g
Registros Sanitarios:	R.E.: SI ☑ NO ☐ / R.S.P.A.: SI ☑ NO ☐
Observaciones:	

PRO V PAR
Carlos E. Duarte A.
RUC 1531677 - 7

ITEM 3 - Palito especial (Rosquita especial por kilogramo (REQUIERE MUESTRA)

Denominación de la empresa elaboradora y/o Marca del producto:	Don Mario S.A.
Ingredientes:	Harina, Sal, Aceite de Girasol, leche, [illegible]
Forma de presentación del producto:	Bolsa plastica de 1kg de producto
Registros Sanitarios:	R.E.: SI ☑ NO ☐ / R.S.P.A.: SI ☑ NO ☐
Observaciones:	

LOTE 2

ITEM 1 - Yerba mate tostada con azúcar / Mate cocido con azúcar, envase/paquete de quinientos (500) gramos (REQUIERE MUESTRA).

Marca:	La Abuelita
Procedencia:	Paraguaya
Forma de presentación del producto (envase / empaque):	Paquete 500g
Peso/Contenido Neto:	500g
Registros Sanitarios:	R.E.: SI ☑ NO ☐ / R.S.P.A.: SI ☑ NO ☐
Observaciones:	

ITEM 2 - Azúcar blanca, bolsa de dos (2) kilogramos (REQUIERE MUESTRA).

Marca:	Granos del Sur
Procedencia:	Paraguaya
Forma de presentación del producto (envase / empaque):	Paquete 2kg
Peso/Contenido Neto:	2kg
Registros Sanitarios:	R.E.: SI ☑ NO ☐ / R.S.P.A.: SI ☑ NO ☐
Observaciones:	

ITEM 3 - Café molido tostado, en paquete de quinientos (500) gramos (REQUIERE MUESTRA).

Marca:	Melitta
Procedencia:	Brasilera
Forma de presentación del producto (envase / empaque):	Paquete 500g
Peso/Contenido Neto:	500g
Registros Sanitarios:	R.E.: SI ☑ NO ☐ / R.S.P.A.: SI ☑ NO ☐
Observaciones:	

PRO V PAR
Carlos E. Duarte A.
RUC 1531677 - 7

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

LOTE 1

ÍTEM 1 - Chipita especial, en bolsas de plástico de 1,000 kg (REQUIERE MUESTRA).

Denominación de la empresa elaboradora y/o Marca del producto:	DON MARIO S.A
Ingredientes:	Almidón de Mandioca, Queso Paraguay, Queso Sardo, Huevo Entero, Polvo de Hornear, Margarina y Grasa Vegetal Hidrogenada, Leche, Sal, Anís
Forma de presentación del producto:	Bolsa plástica de 1Kg
Registros Sanitarios:	R.E.: SI ☑ NO ☐ / R.S.P.A.: SI ☑ NO ☐
Observaciones:	

ÍTEM 2 - Chipita, en bolsita de doscientos cincuenta (250) gramos (REQUIERE MUESTRA).

Denominación de la empresa, elaboradora y/o Marca del producto:	DON MARIO S.A
Ingredientes:	Almidón de Mandioca, Queso Paraguay, Queso Sardo, Huevo Entero, Polvo de Hornear, Margarina y Grasa Vegetal Hidrogenada, Leche, Sal, Anís
Forma de presentación del producto:	Bolsa Plástica 250g
Registros Sanitarios:	R.E.: SI ☑ NO ☐ / R.S.P.A.: SI ☑ NO ☐
Observaciones:	

PRO V PAR
Carlos E. Duarte A.
RUC 1531677 - 7

ITEM 3 - Palito especial / Rosquita especial por kilogramo (REQUIERE MUESTRA).

Denominación de la empresa elaboradora y/o Marca del producto:	DON MARIO S.A.
Ingredientes:	Harina, Sal, Aceite de Girasol, leche, Manteca
Forma de presentación del producto:	Bolsa plastica de 1kg. de producto.
Registros Sanitarios:	R.E.: SI ☑ NO ☐ / R.S.P.A.: SI ☑ NO ☐
Observaciones:	

LOTE 2

ITEM 1 - Yerba mate tostada con azúcar / Mate cocido con azúcar, envase/paquete de quinientos (500) gramos. (REQUIERE MUESTRA).

Marca:	La Abuelita
Procedencia:	Paraguaya
Forma de presentación del producto (envase / empaque):	Paquete 500g
Peso/Contenido Neto:	500g
Registros Sanitarios:	R.E.: SI ☑ NO ☐ / R.S.P.A.: SI ☑ NO ☐
Observaciones:	

ITEM 2 - Azúcar blanco, bolsa de dos (2) kilogramos (REQUIERE MUESTRA).

Marca:	Granos del Sur
Procedencia:	Paraguaya
Forma de presentación del producto (envase / empaque):	Paquete 2kg
Peso/Contenido Neto:	2kg
Registros Sanitarios:	R.E.: SI ☑ NO ☐ / R.S.P.A.: SI ☑ NO ☐
Observaciones:	

ITEM 3 - Café molido torrado, en paquete de quinientos (500) gramos (REQUIERE MUESTRA).

Marca:	Melitta
Procedencia:	Brasilera
Forma de presentación del producto (envase / empaque):	Paquete 500g
Peso/Contenido Neto:	500g
Registros Sanitarios:	R.E.: SI ☑ NO ☐ / R.S.P.A.: SI ☑ NO ☐
Observaciones:	

PRO V PAR
Carlos E. Duarte A.
RUC 1531677 - 7

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA.

1. GENERALIDADES.

El objetivo de estas Especificaciones Técnicas es establecer los requisitos mínimos bajo los cuales se deberá realizar la adquisición de productos alimenticios, que son requeridos como insumos para la prestación del servicio proveído por la **Cafetería** instalada en la Sede Central, para Jornadas Laborales, de reuniones de Presidencia, reuniones de Ejecutivos y reuniones o eventos de las diferentes unidades administrativas de la ANDE, así como para el servicio ofrecido al usuario en Planta Baja de la Sede Central.

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN.

LOTE 1		
Ítem	**Alimento/Producto**	**Características / Atributos**
1	**Chipita especial, en bolsas de plástico de 1,000 kg**	SEGÚN PLANILLA DE PRODUCTOS DEL SICP'S 1. **Ingredientes:** El producto deberá contener obligatoriamente: – Almidón de mandioca – Queso Paraguay – Queso Sardo – Huevo Entero – Polvo de Hornear - Manteca y/o Margarina y/o Aceite Comestible y/o Grasa Vegetal Hidrogenada – Leche – Sal Yodada (Máximo 1%) – Anís – Colorante Amarillo. Ingredientes prohibidos No se permitirá el agregado de grasa de origen animal, excepto la manteca. 2. **Composición porcentual:** Se deberá presentar la composición porcentual del producto ofertado en cuanto a ingredientes y aditivos. 3. **Aditivos alimentarios:** Se aceptará como aditivos los permitidos por el Reglamento MERCOSUR GMC/RES N° 50/97 (Asignación de aditivos y su concentración máxima para la Categoría de Alimentos 7: Productos de Panificación y Galletería). 4. **Composición nutricional:** El producto deberá presentar la composición nutricional detallada en la Tabla 1. Tabla 1. Aporte de nutrientes por 100 g de producto. - Energía (calorías) Mínimo: 177 Máximo: 545 Proteínas (g) Mínimo: 2 Máximo: 10 Grasas (g) Mínimo: 5 Máximo: 25 Hidratos de Carbono (g) Mínimo: 31 Máximo: 70 Sodio (mg) Máximo: 600.

Ítem	Alimento/Producto	Características / Atributos
		5. **Especificaciones organolépticas del producto. Aspecto:** el producto debe presentarse en forma de bolitas de tamaño uniforme (0,025g aproximadamente). Debe estar correctamente cocido, la corteza debe estar uniformemente tostada, no debe contener sustancias extrañas, ni parásitos Color: tostado claro, no quemado en la superficie. Olor: agradable, sin olor rancio. Sabor: agradable, exento de olores extraños (rancio, quemado, crudo, solventes, etc.). Textura: Esponjosa y suave. Vida útil: 3 días. 6. **Especificaciones del envase. Especificaciones del envase individual:** En bolsa transparente, sellado herméticamente. El producto se presentará en forma de bolitas suaves. Características: en bolsas herméticas 1,000 kg.
2	**Chipita, en bolsita de doscientos cincuenta (250) gramos.**	SEGÚN PLANILLA DE PRODUCTOS DEL SICPI 1. **Ingredientes:** El producto deberá contener obligatoriamente: – Almidón de mandioca – Queso – Huevo Entero – Manteca y/o Margarina y/o Aceite Comestible y/o Grasa Vegetal Hidrogenada – Leche – Sal Yodada (Máximo 1%) – Anís. Ingredientes prohibidos No se permitirá el agregado de grasa de origen animal, excepto la manteca. 2. **Composición porcentual:** Se deberá presentar la composición porcentual del producto ofertado en cuanto a ingredientes y aditivos. 3. **Aditivos alimentarios:** Se aceptará como aditivos los permitidos por el Reglamento MERCOSUR GMC/RES N° 50/97 (Asignación de aditivos y su concentración máxima para la Categoría de Alimentos 7: Productos de Panificación y Galletería). 4. **Composición nutricional:** El producto deberá presentar la composición nutricional detallada en la Tabla 1. Tabla 1. Aporte de nutrientes por 100 g de producto. - Energía (calorías) Mínimo: 177 Máximo: 545 Proteínas (g) Mínimo: 2 Máximo: 10 Grasas (g) Mínimo: 5 Máximo: 25 Hidratos de Carbono (g) Mínimo: 31 Máximo: 70 Sodio (mg) Máximo: 600.

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DSA/DSG1/01/2022	3 de 8

Ítem	Alimento/Producto	Características / Atributos
3	**Palito especial / Rosquita especial por kilogramo**	1. **Especificaciones organolépticas del producto. Aspecto:** el producto debe estar correctamente cocido, no debe estar quemado, alterado, contener sustancias extrañas, ni parásitos. Color: tostado claro, no quemado. Olor: agradable, sin olor rancio. Sabor: agradable, exento de olores extraños (rancio, quemado, crudo, solventes, etc.). Textura: Crocante y de fácil masticación. 5. **Especificaciones del envase Especificaciones del envase individual:** El envase individual primario deberá ser de film de polietileno de baja densidad o polipropileno biorientado, transparente o metalizado, ambos de 30 micrones como mínimo. Tamaño y forma del producto: El producto se presentará en envase primario en porción de 0,420 – 0,625 gramos, con una tolerancia de ± 5 gramos. Obs.: El precio unitario se medirá por kilogramo, por lo necesario la presentación en porción de 30 gramos, indicado en Planilla del SICP.

LOTE 2

Ítem	Alimento/Producto	Características / Atributos
1	Yerba mate tostada con azúcar / Mate cocido con azúcar, envase/paquete de **quinientos (500) gramos.**	Elaborado de hojas molidas de yerba mate bien secas, sin mezcla, con buen aroma, tostado con azúcar para la elaboración de cocido, en buen estado de conservación, libre de moho, no fermentada ni picada, sin signos de humedad, presentado en **paquete/envase de quinientos (500) gramos** que deberá llevar, la marca impresa, información nutricional y composición, fecha de elaboración y vencimiento, además, deberá contar con Registro de Establecimiento (R.E. N°) y Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A. N°) otorgados por el INAN - MSP y BS, verificables en el envase/etiqueta.
2	Azúcar blanco, bolsa de **dos (2) kilogramos.**	Cristalizado, totalmente soluble en agua, refinado sin sustancias extrañas, envasado en **bolsa** nueva de primer uso, de **dos (2) kilogramos** que deberá llevar, la marca impresa, información nutricional y composición, fecha de elaboración y vencimiento, además, deberá contar con Registro de Establecimiento (R.E. N°) y Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A. N°) otorgados por el INAN - MSP y BS, verificables en el envase/etiqueta.

Elaborado por:	Aprobado por:	Fecha:
Lic. Patricia Gimenez	Lic. Francisca Soria	Junio/2022

Ítem	Alimento/Producto	Características / Atributos
3	Café molido torrado, en paquete de **quinientos (500) gramos**.	Molido, del tipo torrado con azúcar blanco, envasado en **paquetes de quinientos (500) gramos** que deberá llevar, la marca impresa, fecha de elaboración y vencimiento, además, deberá contar con Registro de Establecimiento (R.E. N°) y Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A. N°) otorgados por el INAN - MSP y BS, verificables en el envase/etiqueta.

3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

3.1. La firma adjudicada deberá proveer los productos correctamente envasados y sellados herméticamente en su empaque original, para evitar cualquier tipo de contaminación.

3.2. Estará a cargo del Proveedor, el transporte y entrega de los bienes, hasta el lugar donde se encuentra instalada la Cafetería de la Institución y administrada por el Departamento de Servicios Generales, ubicada en el **2° Piso** de la **Sede Central**, sito en Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo.

3.3. La **Sección Administrativa (DSA/DSG1)**, dependiente del Departamento de Servicios Generales (DSA/DSG), será la responsable de realizar los pedidos para la provisión y entrega de los productos, autorizados por el Departamento de Servicios Generales.

3.4. Al momento de la recepción de los bienes de acuerdo al Plan de Entrega, detallado en el **punto 4** de estas Especificaciones Técnicas, se procederá a la verificación de que estén libres de defectos detectables a simple vista, tales como: averías en su empaque, suciedad, moho, humedad, además, que los productos no se encuentren vencidos.

3.5. El Proveedor deberá corregir o reparar cualquier defecto a su cargo, o sustituir el/los producto/s no aceptado/s a completa satisfacción de la ANDE, en un **plazo no mayor a una (1) hora** a partir del reclamo efectuado, que podrá ser desde el momento mismo de la entrega de los bienes.

3.6. El proveedor tiene la plena responsabilidad por las entregas de los insumos en tiempo y forma establecidos en estas Especificaciones Técnicas.

4. PLAN DE ENTREGA.

4.1. LOTE 1:

La provisión de los productos se podrá solicitar en **forma diaria**, de **lunes a viernes**, en el horario comprendido de **06:00** a **15:00** horas, para lo cual el Departamento de Servicios Generales emitirá una Orden de Pedido, cuyo modelo forma parte de estas Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán los productos y cantidades requeridas conforme a las necesidades, siendo el **plazo máximo de entrega de tres (3) horas**, a partir de la recepción de la Orden de Pedido.

4.2. LOTE 2:

Los productos serán entregados de conformidad al requerimiento de la Institución, para lo cual el Departamento de Servicios Generales emitirá una Orden de Pedido, cuyo modelo forma parte de estas Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán los productos y cantidades requeridas conforme a las necesidades, siendo el **plazo de entrega de hasta un (1) día hábil**, a partir de la recepción de la Orden de Pedido por el Proveedor. Eventualmente, y según exista la necesidad, se podrá solicitar la provisión de los productos más de una vez en el mes.

5. MUESTRAS REQUERIDAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN, PARA LOS PRODUCTOS DE LOS LOTES 1 Y 2.

A efectos de realizar una adecuada evaluación técnica, el oferente deberá presentar con su oferta una muestra de cada producto ofertado correspondiente a los **ítems (LOTE 1) – ítems (LOTE 2)**, en su envase/empaque original, o veinticuatro (24) horas posteriores al pedido de la ANDE. **El oferente que no cumpla con dicha solicitud será descalificado durante el Estudio de Evaluación y Comparación de las Ofertas.**

Las muestras presentadas estarán a cargo del Departamento de Servicios Generales, ubicado en la oficina N° 325 – 3° del Edificio Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, las mismas podrán ser retiradas dentro de los diez (10) días posteriores a la notificación del resultado de Evaluación de las Ofertas.

5.1. INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Se verificará visualmente que las muestras de los productos **(correspondientes a los Lotes 1 y 2)**, se ajusten a las características generales y técnicas consignadas en estas Especificaciones Técnicas (envase/empaque, peso/contenido neto, información nutricional/composición, si cuentan con Registros Sanitarios, verificables en el envase o etiqueta de cada producto).

Para todos ítems, en caso de dudas, se podrá requerir al oferente que presente una declaración del Fabricante de la marca ofertada, en la que se demuestre fehacientemente las características requeridas / atributos requeridos.

6. DATOS A SUMINISTRAR CON LA OFERTA.

Llenar la Planilla de Datos Garantizados adjunta, **por cada Lote ofertado**, que servirá de base para la evaluación técnico-económica de la oferta presentada y el posterior control de los productos.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

LOTE 1

ÍTEM 1 - Chipita especial, en bolsas de plástico de 1,000 kg (REQUIERE MUESTRA).

Denominación de la empresa elaboradora y/o Marca del producto:	
Ingredientes:	
Forma de presentación del producto:	
Registros Sanitarios:	**R.E.:** SI ☐ NO ☐ / **R.S.P.A.:** SI ☐ NO ☐
Observaciones:	

ÍTEM 2 - Chipita, en bolsita de doscientos cincuenta (250) gramos (REQUIERE MUESTRA).

Denominación de la empresa elaboradora y/o Marca del producto:	
Ingredientes:	
Forma de presentación del producto:	
Registros Sanitarios:	**R.E.:** SI ☐ NO ☐ / **R.S.P.A.:** SI ☐ NO ☐
Observaciones:	

Elaborado por:	Aprobado por:	Fecha:
Lic. Patricia Gimenez	Lic. Francisca Soria	Junio/2022

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DSA/DSG1/01/2022	7 de 8

ÍTEM 3 - Palito especial / Rosquita especial por kilogramo (REQUIERE MUESTRA).

Denominación de la empresa elaboradora y/o Marca del producto:	
Ingredientes:	
Forma de presentación del producto:	
Registros Sanitarios:	**R.E.:** SI ☐ NO ☐ / **R.S.P.A.:** SI ☐ NO ☐
Observaciones:	

LOTE 2

ÍTEM 1 - Yerba mate tostada con azúcar / Mate cocido con azúcar, envase/paquete de **quinientos (500) gramos. (REQUIERE MUESTRA).**

Marca:	
Procedencia:	
Forma de presentación del producto (envase / empaque):	
Peso/Contenido Neto:	
Registros Sanitarios:	**R.E.:** SI ☐ NO ☐ / **R.S.P.A.:** SI ☐ NO ☐
Observaciones:	

ÍTEM 2 - Azúcar blanco, bolsa de **dos (2) kilogramos (REQUIERE MUESTRA).**

Marca:	
Procedencia:	
Forma de presentación del producto (envase / empaque):	
Peso/Contenido Neto:	
Registros Sanitarios:	**R.E.:** SI ☐ NO ☐ / **R.S.P.A.:** SI ☐ NO ☐
Observaciones:	

ÍTEM 3 - Café molido torrado, en paquete de **quinientos (500) gramos (REQUIERE MUESTRA).**

Marca:	
Procedencia:	
Forma de presentación del producto (envase / empaque):	
Peso/Contenido Neto:	
Registros Sanitarios:	**R.E.:** SI ☐ NO ☐ / **R.S.P.A.:** SI ☐ NO ☐
Observaciones:	

Elaborado por:	Aprobado por:	Fecha:
Lic. Patricia Gimenez	**Lic. Francisca Soria**	Junio/2022

MODELO ORDEN DE PEDIDO.

ANDE
Dpto. de Servicios Generales
Sección Administrativa (Servicio de Cafetería)

DSA/DSG1/Nº		
FECHA:		
Día	Mes	Año

ORDEN DE PEDIDO.

CD Nº _____ OCP Nº _____ LOTE Nº 1 ☐ 2 ☐

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL SERVICIO DE CAFETERIA,
BAJO MA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

Señores
(Nombre del Proveedor)
(Dirección)
(Nro. de Teléfono)
Asunción, Paraguay

Sírvase proveer por cuenta de ANDE los productos alimenticios que le son solicitados en esta esta Orden, conforme a Especificaciones Técnicas DSA/DSG1/01/2022

PROVISIÓN DE:

ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Costo Unitario $ (IVA Incluido)	Costo Total $ (IVA Incluido)
LOTE 1						
1	Chipita especial	Unidad	Bolsa de plástico de 1,000 kg.			
2	Chipita	Unidad	Bolsita de doscientos cincuenta (250) gramos.			
3	Pallo / Rosquita	Kilogramo	Bolsa.			
LOTE 2						
1	Yerba mate tostada con azúcar / Mate cocido con azúcar	Unidad	Paquete/envase de quinientos (500) gramos.			
2	Azúcar Blanco	Unidad	Bolsa de dos (2) kilogramos.			
3	Café molido tostado	Unidad	Paquete/envase de quinientos (500) gramos.			
					TOTAL $ (IVA Incluido)	

SECCIÓN ADMINISTRATIVA	DPTO. DE SERVICIOS GENERALES	PROVEEDOR
Elaborado por:		
FIRMA	FIRMA JEFE	FIRMA
Aclaración:	Aclaración:	Aclaración:
Fecha:	Fecha:	Fecha:
Pedido recibido y verificado por:		
Aclaración:		
Fecha:		
Observaciones:		

Elaborado por:	Aprobado por:	Fecha:
Lic. Patricia Gimenez	Lic. Francisca Soria	Junio/2022